

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA VIERNES 28 DE AGOSTO DEL 2020**

A los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veinte, siendo las 18:05 horas, y en aplicación a la Resolución Rectoral N° 01598-R-20 de fecha 13 de julio del 2020, sobre la prórroga de mandato por acuerdo de la Asamblea Universitaria Virtual; los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron a través del enlace virtual: <https://meet.google.com/pak-qbyp-gse>, para dar inicio a la Sesión Ordinaria Virtual convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

Siendo las 18:08 horas, **el señor Decano** solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión; luego de haber pasado asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum era conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes de Docentes Auxiliares

5. CPC. Luis Arturo Vizcarra Domínguez

V. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. José Luis Carranza Jara
7. Alum. Martín Omar Ludeña Alarcón

POSGRADO

8. Alum. Sandra Paola Vera Liza

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

9. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui Justificación, por motivo laboral

II. Representantes de Docentes Asociados

10. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete Justificación, por motivo académico

III. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

11. Alum. Alan Milton Portugal Guerrero Justificación, por motivo académico

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

INVITADOS ASISTENTES

Dr. Carlos Alberto Pastor Carrasco	Director (e) de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público
Mg. Efrén Silverio Michue Salgado	Director del Dpto. Académico de Contabilidad
Lic. Miriam Rocío Cahuana Moreira	Directora Administrativa
Sr. Jimmy Christian Poma Vilca	Personal de la Unidad de Estadística e Informática

AGENDA:

- A. Aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 14 de agosto del 2020.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día:

- Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a favor de la Bachiller Milca Naara Orellano Ulloa, según Oficio N° 236-V-DUPG-FCC/20 presentado por la Unidad de Posgrado.
- Aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales emitidos a través del Sistema de Gestión Documental.

A. APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL, REALIZADO EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2020.

El **señor Decano**, primer punto, aprobación del contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 14 de agosto del 2020, si no hay observaciones; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del contenido del Acta mencionado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 140-2020: Aprobar el contenido del Acta de Sesión Ordinaria Virtual, realizado el día 14 de agosto del 2020.

El **señor Decano**, pasamos a la Sección de Despacho.

B. DESPACHO

El **señor Decano**, profesor Emilio García, ¿hay documentos en Despacho?

El **Mg. Emilio García**, no.

El **señor Decano**, si no hay documentos, pasamos al siguiente punto. Buenas tardes, profesor Vizcarra, ¿desea intervenir?

El **CPC. Luis Vizcarra**, tengo problemas de conexión, en estos momentos estoy ingresando desde mi celular.

El **señor Decano**, ya ok.; pero si se le escucha.

El **CPC. Luis Vizcarra**, ok., entonces trabajamos por ahí.

El **señor Decano**, perfecto.

El **CPC. Luis Vizcarra**, buenas tardes con todos.

El **señor Decano**, antes, que usted se uniera, se había aprobado el contenido del Acta de la Sesión del día 14 de agosto, no sé, si tiene alguna observación.

El **CPC. Luis Vizcarra**, ¿seguimos en Informes o ya pasamos?

El **señor Decano**, se había aprobado el contenido del Acta.

El **CPC. Luis Vizcarra**, ok.

El **señor Decano**, si tiene observaciones.

El **CPC. Luis Vizcarra**, no.

El **señor Decano**, ok., aprobado.

El **CPC. Luis Vizcarra**, si, aprobado.

El **señor Decano**, no habiendo Despacho, pasamos a la Sección de Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, alguien que desee informar. Cedo la palabra al profesor Luis Vizcarra.

El **CPC. Luis Vizcarra**, quisiera brindar un informe, he recibido algunas llamadas de algunos profesores que han tenido un sinnúmero de problemas por esta situación de emergencia, así como alumnos que también están con esta enfermedad y también han tenido problemas, de tal manera que hasta inclusive en esta semana se han dado exámenes sustitutorios y ¿por qué lo mencionó?, porque el alumno cuando ha dado su examen en la fecha programada, lo han dado enfermo, por lo que, han reclamado, manifestando que no han tenido oportunidad plena, han conversado con algunos profesores, quienes les han brindado la oportunidad en esta semana para evaluarlos, sumado a las tareas que tienen que hacer porque también han tenido que salir de sus hogares, a la calle para cumplir con algunos trabajos que tenían que presentar, por lo que, estamos pidiendo que la presentación para subir la nota que estaba programado hasta el día de hoy, se amplíe hasta el día lunes o martes de la semana que viene, no es necesario emitir un comunicado porque esa cuestión podría manejarse internamente, con la finalidad no haya ningún tipo de represalias, por esta situación de emergencia.

El **señor Decano**, disculpe, pero aclarar al profesor Vizcarra, que el examen no es sustitutorio sino simplemente para apoyar a los alumnos que han tenido problemas ya sea por conectividad o enfermedad, u otros, etc.; pero no es sustitutorio.

El **CPC. Luis Vizcarra**, ok., está bien, me corrijo.

El **señor Decano**, simplemente, es que el docente le ha reprogramado la fecha, con la finalidad de poder apoyarlo y que el alumno no tenga ningún inconveniente; de acuerdo.

El **CPC. Luis Vizcarra**, de acuerdo, exacto.

El **señor Decano**, lo otro, la fecha del registro de la nota era hasta el día de hoy, sin embargo, debido a esta situación, en todo caso que se quede para el día lunes, pero eso, es solamente, para aquellos docentes que han tenido estos problemas presentados por los alumnos, no todos; esto no es una autorización para todos, los docentes que tienen todo conforme, tienen hasta hoy para registrar su nota, no lo van hacer hasta el día lunes.

El **CPC. Luis Vizcarra**, correcto.

El **señor Decano**, repito, solamente es la ampliación para aquellos docentes que han tenido problemas con algunos alumnos, habiéndose informado con la debida anticipación, porque debemos de tener en cuenta profesor Vizcarra, que ya se había quedado, hace unas semanas atrás, en la última Sesión de Consejo, realizado el día 14 de agosto, se dio un plazo que era incluso más de una semana, para el registro de notas, por lo que, debemos de cumplirlo.

El **CPC. Luis Vizcarra**, correcto, gracias.

El **señor Decano**, ok., alguien más quien desee informar.

El **alumno José Carranza**, sí, señor Decano, buenas tardes, pido la palabra por favor.

El **señor Decano**, está bien; cedo la palabra al alumno José Carranza.

El **alumno José Carranza**, en representación al Tercio Estudiantil Unidad Contable quiero compartir la gestión que viene realizando los Directores de las Escuelas con respecto a los casos que se han vertido en la Sesión del Consejo anterior, ya que con la gestión realizada se ha venido solucionando los problemas como fallas técnicas que se han dado durante el examen, asimismo, felicitar a la Dra. Cleofe Verástegui que ha brindado una solución a los salones afectados y en especial al salón 411, que ya rindió su examen satisfactoriamente, siempre hay que felicitar lo bueno como es el trabajo que se está haciendo en conjunto entre profesores, Directores y estudiantes, considero que eso va ayudar bastante, en la mejora de cualquier conflicto o controversia que se genere dentro de la Facultad y por último, a manera de informe quisiera mencionar que la Clínica Universitaria no está contestando los correos con respecto a la atención de No Adeudo, requisito que se solicita para a la Carpeta del Grado Académico de Bachiller, eso es todo, gracias.

El **señor Decano**, gracias José Luis; lo primero, siempre hemos dicho de las buenas intenciones que tienen todos los docentes es la de apoyar, con la finalidad que nadie se perjudique, comprenderán ustedes que los exámenes son un poco complicados, muchas veces se pueden presentar dificultades entre docentes y alumnos por la conexión u otros factores, siempre hemos tratado en la medida que sea posible solucionarlo, y creo que eso ha sido la buena voluntad, asimismo, también felicitar a la Dra. Verástegui por la

predisposición de poder solucionar conjuntamente con los alumnos, creo que eso fue el compromiso de los Directores y se pudo realizar, felicitaciones, principalmente a la Dra. Verástegui por el apoyo prestado. Con respecto, a la Clínica Universitaria, lo veremos con el Vicedecano Académico, asimismo, se harán las coordinaciones del caso, de lo contrario, qué medidas se van a tomar de no tener respuesta, asimismo, nos indiquen, quienes son los alumnos que han tenido estos problemas, esto sería con la secretaria del señor Vicedecano.

El **Mg. Emilio García**, pero eso ya lo hemos visto, nos comunicaron en su oportunidad sobre la atención y se hizo de conocimiento incluso, puedo ceder la palabra a la srta. Ivette Lagos, para que informe sobre las gestiones que hemos realizado.

El **señor Decano**, parece que no está conectada, pero en todo caso, José Luis, ese punto lo estaremos resolviendo con los casos que nos estarías señalando.

El **Mg. Emilio García**, claro.

El **alumno José Carranza**, está bien.

El **señor Decano**, así como hemos solucionado otros problemas internamente, podemos también solucionar este punto; si no hay más informes, pasamos a Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, algún miembro que tenga un pedido que hacer. Si no lo hay pasamos a la Orden del Día.

El **alumno Martín Ludeña**, señor Decano, solicito la palabra.

El **señor Decano**, ¿deseas hacer algún pedido?

El **alumno Martín Ludeña**, sí.

El **señor Decano**, te escuchamos.

El **alumno Martín Ludeña**, quisiera que por parte de su persona se aclare las especificaciones con respecto a la decisión tomada en el Consejo Universitario sobre el Examen de Admisión Virtual, próximo.

El **señor Decano**, si bien es cierto esto no compete realmente al Consejo de Facultad porque esto lo decidió el Consejo Universitario, sin embargo, a modo de informe, mencionarles que ayer se realizó el Consejo Universitario, en el cual, entre los puntos estaba la rendición del Examen de Admisión, la misma que de todas maneras se debe realizar, habiéndose quedado pendiente un grupo que iba a darlo en el mes de marzo, sin embargo, como ustedes saben por la situación de la pandemia se tuvo que diferir, a la vez, se tiene ahora, otro grupo más, como ustedes saben durante el año se realizan dos exámenes; por lo que el Director de la Oficina Central de Admisión, encargado del Examen de Admisión explicó todos los problemas que podrían suscitarse, habiendo dos opciones de realización lo presencial o virtual, la presencial realmente es un poco complicado porque el gobierno ha dado posiciones claras con respecto a la aglomeración de las personas, no se olviden que cuando se realiza este tipo de exámenes, la Universidad tiene entre 28,000 a 30,000 postulantes; pudiéndose dar situaciones y esto es mi apreciación particular, especulando, de darse la rendición del examen por partes de todas maneras, es juntar grupos de 4,000 o 5,000 es un número significativo, y si a ello añadimos el alcance del gobierno que ha dado disposiciones claras, que no puede haber aglomeración de personas, por lo tanto, eso queda descartado obviamente ante cualquier situación que corresponda, dándose por ello, que se debe dar el examen en forma virtual, es más, podrían haber problemas de ser presencial, entre ello, como hemos apreciado en la rendición de los Exámenes de Admisión, que no solo vienen los alumnos, sino que además vienen acompañados de sus familias y no se puede determinar el distanciamiento entre ellos y si a ello se atribuye la aglomeración, o el tener que realizar los exámenes que correspondan como protocolo de salubridad, o que aún alumno se le tenga que tomar la temperatura y si no cumple con el margen establecido, ¿se le tendría que retirar?, pero que pasaría, si en el supuesto de que no sea necesariamente por el COVID sino por otras razones, es difícil de precisar si una persona estaría contagiada o no, porque no siempre es visible los síntomas, es complicado arriesgando la vida de los estudiantes, por eso se tomó la decisión de que sea en forma virtual, asimismo, nosotros como Universidad estaríamos generando para que haya tumulto de personas y seríamos sancionados con penas, al margen lo que significa, tener la conciencia de poder haber generado una situación de transmisión de virus, que puede ser letal para las personas porque se puede dar el efecto multiplicador de contagiar a otras

personas. Por otro lado, se mencionó que en México se había llevado a cabo un Examen similar pero no hay que olvidar que México es otra realidad, ahí no hay una situación de aislamiento, no se está dando en forma obligatoria, desconozco como sean las leyes allá, por lo menos hasta donde yo sé, entiendo que permiten el tránsito normal de las personas en lugares públicos y bueno sabemos cuáles son las consecuencias; por ello, se determinó que la decisión era que se haga en forma virtual, se hizo dos ensayos con cerca de 8,000 postulantes y se presentaron ciertas dificultades, las mismas, que se han ido corrigiendo, siempre ocurre riesgos como ustedes sabrán, los que están estudiando Contabilidad saben que siempre hay un riesgo de que puede ocurrir, nada es perfecto, realmente, sea un examen presencial o virtual, pudiendo incluso en un momento determinado no sea inclusivo, hay alumnos que pueden quedar fuera evidentemente pero también hay que apreciarlo desde otro punto de vista, es cierto, que los alumnos que no tengan acceso a este tipo de tecnología pueden quedar de lado, pero también miremos aquellos alumnos que por ejemplo, pondré un caso muy concreto, si un alumno se encuentra en Cajamarca - Provincia de Cutervo, ese alumno si postulaba en presencial tendría que venir a Lima, yo no sé cómo estará la movilización en ese aspecto, como primer punto; segundo, tenía que gastar su pasaje, de repente podía estar en casa de un familiar o podría ser el caso, que ese familiar tenga temor al contagio, generaría un gasto, sin embargo, él estando allá podría dar su examen virtual sin necesidad de hacer gasto alguno, adicional de ingresar puede realizar sus estudios en lo que corresponde el primer año, a estudios generales vía virtual, esto es una apreciación mía, un año prácticamente sin ningún desembolso mínimo porque estaría en su sitio, ahora, el tener una máquina no necesariamente significa que deba adquirirla, puede ser alquilada o prestada de un amigo o familiar, por dos o tres horas o el tiempo que dure el examen, por eso, esa fue la decisión del Consejo Universitario para que se haga en forma virtual, es más la decisión es de carácter a nivel de Universidad, nosotros determinamos que tipo de examen tomamos porque pudiera ser que en un momento determinado, tomemos un examen oral, por ejemplo, una entrevista, no necesariamente, tenemos que estar pidiendo permiso, nosotros tenemos que evaluar al alumno sus capacidades, que puedan darse pro y contras es cierto, pero vemos más a favor de darse el examen virtual, además debe de darse para que puedan ingresar una parte del total de postulantes acorde de las vacantes, ese día se explicaba por ejemplo, en la parte de Ciencias de la Salud, por ejemplo, si es que un grupo de alumnos no ingresa, el problema es para efecto de la residencia, porque ahí hay un número determinado que se asigna y si ese grupo, que obviamente, no se apreciara en estos momentos, sino de acá a 5 o 6 años, podría ocurrir que se pierdan vacantes, sin opción a recuperarse, es más tenemos docentes para atender una cantidad determina de alumnos según los ciclos, y el que no se realice el Examen de Admisión podría conllevar a que un grupo de docentes puedan quedarse sin dictar, porque no tendríamos alumnos, como lo repito pueden darse múltiples situaciones, en las cuales, es a favor o en contra; hay una parte de la garantía, que nos han indicado policialmente, que la Unidad de Delito Informático, si no me equivoco, que van apoyar a la Universidad con la finalidad de poder detectar actos que pueden ser fraudulentos; como Consejo de Facultad no podemos tomar ninguna decisión, ni a favor, ni en contra, cada uno tiene su opinión y es respetable, pero nosotros como Consejo, no podemos tomar ninguna decisión al respecto.

El **alumno Martín Ludeña**, si claro, me gustaría acotar algo para culminar este punto.

El **señor Decano**, ya lo informe, ¿cuál sería el pedido?

El **alumno Martín Ludeña**, el objetivo principal de mi pedido, era que informe a manera aclaratoria; por dos razones, en primer lugar, porque usted al tomar la decisión al ser el máximo representante de la Facultad se podría considerar como una decisión tomada por las autoridades, y esto con el debido respeto a generado cierto descontento entre los estudiantes, debido a la problemática que ya se expuso y en segundo lugar, por los nuevos ingresantes a nuestra Facultad pueda ser que provoque o se genere problemas adicionales a los que ya se han suscitado, si bien se han dado soluciones podrían presentarse otros; por ello, era el pedido de la aclaración, gracias, señor Decano.

El **CPC. Luis Vizcarra**, señor Decano, me cede la palabra.

El **señor Decano**, si.

El **CPC. Luis Vizcarra**, en relación a la productividad y bonos informáticos están habiendo ciertos comentarios; quiero recordar rápidamente lo siguiente, nosotros si bien es cierto tenemos una Ley Universitaria, un Estatuto, estamos viviendo un estado de emergencia y en este estado, somos conscientes que se han venido dictando normas a pesar de haber como lo mencioné, una Ley principal, de un tiempo a esta parte se han dictado normas a nivel de la Universidad, justamente para trabajar cómodamente dentro del estado de emergencia, en este caso por ejemplo, muchos de los profesores que han tenido problemas con sus máquinas, los han mandado a reparar o revisar y eso es un costo aparte de eso hay familias de algunos profesores en las últimas semanas que han caído con el COVID, por lo que, hay desembolso de dinero,

lamentablemente, muchos no han tenido un fondo para afrontar este mal y no solamente es del núcleo familiar sino que además, es el entorno, a veces la madre o el hermano que están en el desamparo y hay un apoyo de por medio, se suman muchas situaciones, generando problemas y desembolsos, y cada uno tiene una forma distinta de afrontar este tipo de situaciones, no se ha visto, ningún un apoyo al respecto, el docente ha tenido que afrontar con sus propios recursos todos esos problemas que se han presentado en este estado de emergencia pero saben ¿cuál es lo terrible?, que no hay ninguna norma o medida que brinde un apoyo al docente para que pueda afrontar estos malos momentos o en todo caso tener una reserva que vaya prevenir más adelante, simplemente se ha tocado la Ley, sin embargo, no hay apoyo alguno, podrán decir, que si se le brindó el apoyo por medio de las máquinas que se les asignaron, pero a ello, se suman otros problemas que se han venido dando, porque esta enfermedad y me incluyó económicamente mal parados, teniendo en cuenta de que en esta situación de emergencia muchos hemos perdido, otras funciones que hemos venido realizando por los distintos problemas que se han presentado, a esto se suma que hay muchos profesores que previo a la pandemia, nos hemos apresurado en obtener el Grado Académico de Magíster, en mi caso solicite préstamos en el Banco de la Nación, CAFAE, y en este estado de emergencia, he tenido descuentos, por lo que, ha sido una situación no solo para mí sino otros docentes; no habiendo apoyo de carácter financiero por parte de la Universidad, no tomándose medidas, citándose la Ley como se aplica en situaciones normales, pero las experiencias nos muestran otra realidad, ejemplo, la vigencia del mandado que está prescrito en la Ley, sin embargo, al estar en un estado de emergencia, no se puede detener las atenciones por eso la ampliación de la prórroga de funciones, y eso está bien, no está mal por lo que se tiene que tomar medidas acorde a la situación que atravesamos, por eso también debería darse apoyo al docente; por eso una vez más pido que se gestione, que se pida al Rectorando o autoridades pertinentes que se emita una norma en esta situación que permita cobrar como en este caso los bonos informáticos y la productividad, eso lo necesitamos muchos de los docentes para asumir ciertos problemas que se han venido dado en este estado de emergencia, habiéndose agravado en algunas circunstancias.

El **señor Decano**, quisiera aclarar lo siguiente, nosotros hemos venido haciendo una serie de pedidos a la Central, me consta a mí, que el señor Rector como las autoridades de Alta Dirección, están abocados a que se puedan dar los apoyos, sin embargo, los que trabajamos en el Sector Público, es muy cerrado, por ejemplo, se hizo lo del bono y hay que separar, por uno es el bono y otro la productividad, este último no la da la Universidad, eso lo da la Facultad; en el bono bibliográfico, que era un clamor de todos los docentes, y de las autoridades, sin embargo, el MINEDU no dio el pase, ante esa situación ya no se pudo hacer nada; hasta donde tengo conocimiento, se está buscando otra forma diferente, para que pueda salir, somos conscientes que el docente está realizando gastos para efectuar su labor, teléfono, luz, internet, su equipo, etc., y debería ser reembolsado, si bien tenemos partidas que pueden utilizarse, hay otras que no, y se debería tomar de recursos directamente recaudados, en el caso de que se tome de ello, en nuestra Facultad, nuestros recursos se han reducido en un 70%, estamos pagando con las justas nuestros gastos para mantener nuestra Facultad, del mismo modo se encuentra la Universidad que esta también atravesando una situación delicada, yo les menciono lo que está pasando, sé que las autoridades están realizando gestiones, a la vez, que la Universidad no forma parte del pliego del Ministerio de Economía y Finanzas sino del MINEDU, ellos son los que autorizan, antes se gestionaba ante el MEF y se hacía las coordinaciones y presentaba las posiciones y se obtenía algo, pero ahora, ya no; ahora, primero se debe pasar por el MINEDU para llegar al MEF. Con respecto, a la Productividad, no lo paga como lo dije la Universidad sino la Facultad, como lo explicado, esto se paga al año siguiente, en este año ha habido más retraso que en años anteriores, y eso lo expliqué, teníamos todos los documentos que estábamos preparando para la presentación, aclarar que no tenemos productividad atrasada, la productividad que se va pagar corresponde al 2019, el del 2018 que se pagó en el 2019 ya está cancelado, la Facultad siempre ha honrado con lo que ha ofrecido, o parte de lo que es nuestra labor, digámoslo así, que es lo que ha ocurrido, anteriormente, lo explique, nosotros armamos el expediente y se fue a la Central, para eso siempre se ha emitido una Resolución Decanal para conocimiento, pero esta vez, nos indicaron que no va proceder así, sino debe ser para ratificación, devolviéndonos todo el expediente, se hizo el cambio se presentó pero ahora, nos devuelven indicándonos que se adjunte los antecedentes de pagos, pensando que este puede ser un primer pago, y no es así porque este tipo de pagos ya se han estado dando, actualmente, hay un dispositivo legal que indica que no deben darse pagos nuevos, y este es un pago antiguo, sin embargo, como está llegando la información a la Central, no está perfectamente entendible, antes cuando era observado algún expediente nosotros nos apersonábamos y explicábamos pero ahora, ocurre que los documentos pasan por el Sistema de Gestión Documental - SGD, todo se lee y revisa por ese medio, de no tener algún documento, lo devuelven, en estos momentos nos han solicitado que añádenos otra información y eso haremos, ¿porque la explicación? porque quiero precisar que estamos detrás de ello, y yo me he comprometido con ello, a veces no es culpa de la Central sino del sistema, como es de conocimiento la Universidad ha estado parada entre dos a tres meses, en el sentido que no han ingresado, no se podía entrar, ni sacar documentos, antes estos documentos eran en físicos ahora, se ha convertido en virtual, originando un retraso, de la misma forma ha ocurrido con los otros pagos, inicialmente, la Universidad había la política de atender solamente el pago de planillas no se pagaba ningún

otro tipo de remuneración llámese cursos, Posgrados, etc.; por último ni lo recibían, pero después de tanto reclamo por parte de los Decanos, empezaron a pagar y obviamente, nosotros teníamos los recursos, y ante el reclamo, esta situación se ha estado regularizando en algunos casos todavía estamos y en otros estamos atrasados por la explicación mencionada, que la parte administrativa nos exigen nuevamente otros documentos, porque ellos también deben de cumplir con ciertas disposiciones, porque una vez que pase la pandemia el Órgano de Control Interno nos va exigir que nosotros cumplamos con mostrar el sustento de lo realizado, los que somos auditores sabemos que cuando no hay una norma que especifique o aclare un punto al menos en relación a pagos, nos podría abrir hasta procesos administrativos, repito ese pago se va dar y nosotros estamos dándole el seguimiento porque entiendo que el docente necesita de ese pago, lo mencionado no es una excusa sino explicarles porque se está dando la demora, incluso me mortifica cuando muchos de ustedes me están preguntando al respecto, así que pido su comprensión, al menos por nuestro lado estamos presentando la documentación que se requiera para la atención, incluso nos han pedido documentación del año pasado, y como no se tiene, se ha tenido que apersonar a la Facultad para recabar con esa documentación, buscan en los archivos y a veces eso nos demanda tiempo, no es fácil, no crean o piensen que es fácil o que se va de frente a la hora que uno quiere, no es así, actualmente, se tiene que pedir permiso y ese permiso se otorga después de 2 días, y en otras hay situaciones que las personas no quieren ir porque lógicamente les representan un riesgo de contagio, eso es algo complicado, habiendo tenido personal administrativo con problemas de COVID, esa es la situación, dentro de lo malo como anteriormente lo había mencionado el profesor Vizcarra, los equipos de cómputos ya están etiquetados, hay 12 docentes a quienes se les llamar para entregarles en calidad de préstamo, si aún lo requieren, sería el CPU, monitor y teclado, ningún monitor adjunta cámara, por lo que, el docente tendría que tener unos audífonos que puede ser de un celular y la cámara, que no va costarle más de S/ 100.00, es lo único que debe de hacer, así que si hay algún docente que requiera se le va otorgar coordinando porque ya esos equipos están codificados, pudiendo aliviar en algo las necesidades del docente para realizar su labor.

El **CPC. Luis Vizcarra**, gracias por la gestión y pedirle la insistencia de los pagos porque en realidad hay una situación para algunos desesperantes en los docentes; precisar que esos equipos de cómputos nuevos serán entregados en calidad de préstamo a los docentes.

El **señor Decano**, exacto.

El **CPC. Luis Vizcarra**, el docente al devolver ese equipo debe de devolverlo como le entregaron.

El **señor Decano**, sí, eso está mencionado, incluso hay un protocolo de entrega que deben de firmar los docentes bajo su responsabilidad; hubo 12 profesores que solicitaron ese apoyo, por lo que, se va coordinar respectivamente con ellos, lo que si deben de tener en cuenta que van a tener que adquirir los audífonos y la cámara. No habiendo más pedidos; pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

OTORGAMIENTO DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTORA

El **señor Decano**, primer punto, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a favor de la Mg. Milca Naara Orellano Ulloa, según Oficio N° 236-V-DUPG-FCC/20 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado; habiendo sustentado la tesis titulado: "LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES Y SUS EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA PROVINCIA DE EL ORO DURANTE EL PERIODO 2010-2012"; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 141-2020: Aprobar el otorgamiento del Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a la Mg. Milca Naara Orellano Ulloa, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, con la Tesis titulada: "LAS EXENCIONES Y EXONERACIONES Y SUS EFECTOS EN LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA PROVINCIA DE EL ORO DURANTE EL PERIODO 2010-2012", según Oficio N° 236-V-DUPG-FCC/20 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES DECANALES EMITIDOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

El **señor Decano**, previo al siguiente punto, informarles que estamos emitiendo los diplomas digitales a través de SGD, es decir, el Grado Académico de Bachiller, Títulos Profesionales, Magíster, Doctor,

Diplomatura; los egresados obtendrán sus respectivos diplomas por ese medio, por lo que, considero que es un gran avance para la Universidad. Proseguimos, con la agenda, aprobación del contenido de las Resoluciones Decanales emitidos a través del Sistema de Gestión Documental.

GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER

Grado Académico de Bachiller en Contabilidad de la Escuela Profesional de Contabilidad

Resoluciones Decanales Nos. 000203, 000204, 000205, 000207, 000208, 000209, 000210, 000213, 000214, 000215, 000216, 000217, 000218, 000219, 000220, 000226, 000229, 000256, 000257 y 000258-2020-D-FCC/UNMSM; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 142-2020: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos 000203, 000204, 000205, 000207, 000208, 000209, 000210, 000213, 000214, 000215, 000216, 000217, 000218, 000219, 000220, 000226, 000229, 000256, 000257 y 000258-2020-D-FCC/UNMSM, emitidos a través del Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad a los egresados de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor Decano, siguiente:

Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria

Resoluciones Decanales Nos. 000206, 000211, 000228, 000230, 000231, 000232, 000233, 000234, 000259 y 000260-2020-D-FCC/UNMSM; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 143-2020: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos 000206, 000211, 000228, 000230, 000231, 000232, 000233, 000234, 000259 y 000260-2020-D-FCC/UNMSM, emitidos a través del Sistema de Gestión Documental, en las cuales, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Gestión Tributaria a los egresados de la Escuela Profesional de Gestión Tributaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor Decano, siguiente:

Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público

Resolución Decanal N° 000227-2020-D-FCC/UNMSM; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 144-2020: Aprobar el contenido de la Resolución Decanal N° 000227-2020-D-FCC/UNMSM, emitido a través del Sistema de Gestión Documental, en el cual, se confiere el Grado Académico de Bachiller en Contabilidad con mención en Auditoría Empresarial y del Sector Público a un egresado de la Escuela Profesional de Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El señor Decano, siguiente:

TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO:

Resoluciones Decanales Nos. 000222, 000235, 000236, 000237 y 000238-2020-D-FCC/UNMSM; sírvanse levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 145-2020: Aprobar el contenido de las Resoluciones Decanales Nos 000222, 000235, 000236, 000237 y 000238-2020-D-FCC/UNMSM, emitidos a través del Sistema de Gestión Documental, en los cuales, se confiere el Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Siendo las 16:49 horas, el señor Decano, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo y el apoyo que puedan darnos, y estamos trabajando para que se gestionen los documentos, ahora en forma digital.